

A la más directa atención de D. Ángel Gabilondo, Ministro de Educación

Nota: este documento está publicado en <http://www.miguelgallardo.es/gabilondo.pdf>

Con “*apasionada serenidad*” quiero felicitarte deseando que te llegue este escrito antes que el primer disgusto ministerial. No quisiera ser yo el que te lo crease, pero sí que debo trasladarte algunas cuestiones informándote de ciertos hechos que, inevitablemente, serán de tu competencia.

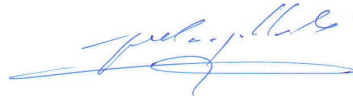
Antes de referenciar numerosos procedimientos administrativos, y algunos judiciales, que afectan a la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y a este ingeniero-empresario, me gustaría compartir contigo un obvio principio: *los funcionarios docentes tienen la función de enseñar*. Para ello, investigan y se relacionan con instituciones, empresas y profesionales, pero si dedican a constituir y administrar sociedades mercantiles, o a prestar servicios profesionales que nada tienen que ver ni con la docencia ni con la investigación, tu ministerio tendrá (ya tiene) un gravísimo problema.

Ministro, las Universidades Públicas no deben tener clientes. Cuando se jactan de tenerlos, hacen lo que no deben y es lógico que no hagan, o que al menos, que no hagan bien, lo que sí deben hacer porque es su función. Por muchos recursos y privilegios que asignes y concedas a quien hace lo que no debe, no cumplirá bien su misión, y existirán malversaciones e incompatibilidades que compiten deslealmente envileciendo las prestaciones de servicios profesionales. Por supuesto, pueden tener convenios y patrocinios, pero no clientes, ni tampoco pueden invertir fondos públicos en entidades mercantiles. Me resulta escandaloso que la UPM especule con la Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo que puedes ver en [www.axon-capital.com](http://www.axon-capital.com) o la de Santiago de Compostela en [www.uninvest.es](http://www.uninvest.es) y considero inmorales las certificaciones que se venden al mejor postor en [www.e-aidit.com](http://www.e-aidit.com) para desgravar fiscalmente más y pagar menos a la seguridad social. Sobre todo ello, sugiero leer la ponencia publicada en <http://www.cita.es/corruptio>

Por decir que ciertos peritajes judiciales para partes muy solventes firmados y ratificados en vistas públicas por profesores de universidad son inmorales e ilícitos, mi empresa y yo tenemos que afrontar una demanda por el derecho al honor de dos funcionarios docentes, y de la UPM, por una cuantía de 300.000 euros. Esa demanda civil de la UPM está pagada con fondos públicos y firmada por sus propios letrados. ¿Crees tú que eso es correcto? Piensa por favor en el imperativo categórico de Kant y en el insostenible precedente que sienta para el uso de fondos y funcionarios que denuncié publicando la demanda de la UPM en <http://www.cita.es/peritos/incompatibles>

Tengo el deseo y la esperanza de que el Rector de la UPM, Javier Uceda, pronto comparezca para participar en un mal judicializado “**TENGO UNA PREGUNTA PARA VD. SR. RECTOR**”. Mientras, estoy a tu disposición, y a la de todos tus colaboradores, porque sinceramente creo que el asunto es tan grave, que merece la atención del Ministro de Educación, que yo ruego aquí y ahora.

Con mi mejor y más atento saludo, en Madrid, a 9 de abril de 2009.



**Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, con DNI: 07212602-D, ingeniero superior (UPM) y criminólogo (UCM), con Website personal en <http://www.miguelgallardo.es> también como Administrador Único de la empresa de Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (CITA), Sociedad Limitada Unipersonal, constituida el 25 de julio de 1996, con CIF: B-81499345, Website en <http://www.cita.es> teléfono 914743809 y móvil 619776475, domicilio para notificaciones en la calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB, C.P. 28045 Madrid, **rogando pronto acuse** por E-mail: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es)